

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Resultados Evaluaciones Finalizadas en 2018

Cuadro Categorías Programas Evaluados incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2018 Línea Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA)					
Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Medio (DM)	Desempeño Bajo (DB)	Mal Desempeño (MD)	Total por Ministerio
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	1	2		1	4
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		2	1		3
Ministerio de Educación		3	2	1	6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		1			1
Ministerio de Obras Públicas			1		1
Ministerio de Agricultura				1	1
Ministerio del Trabajo y Previsión Social			1		1
Ministerio de Salud		1		1	2
Ministerio de Desarrollo Social		1		1	2
Ministerio de Energía	1				1

Nombre del Programa	Plan Microtráfico Cero - MTO							
Servicio / Ministerio	Subsecretaría del Interior. Ministerio del Interior y Seguridad Pública							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$10.960.452				Inicio del Programa		2014	
Clasificación	Buen desempeño							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	S	Eficiencia	NC	Resultados	S
Descripción del Programa								
<p>El objetivo de MTO es reducir el tráfico de drogas en pequeñas cantidades a nivel local, en todo el país. Para ello, se crea una unidad especializada en el desbaratamiento del microtráfico, mediante un proceso de inteligencia policial y acciones altamente especializadas para reducir puntos de venta considerados prioritarios. El foco está puesto en el nivel barrial, donde se identifica un deterioro de la calidad de vida, debido a la existencia de puntos de venta de drogas; dichos puntos son identificados según la evidencia directa de los grupos de trabajo, la existencia de decomiso de armas de fuego, homicidios en el área y cercanía a colegios de los puntos de venta.</p>								
Principales hallazgos								
<p>1. Diseño. El problema que aborda el programa está vigente y dice relación con la percepción de aumento de la inseguridad en los barrios en que existe el microtráfico, así como también, crímenes y delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas. La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC 2017 informa que la “venta de drogas” es el principal problema que afecta la seguridad del barrio y el XII Estudio Nacional de Drogas (SENDA 2016), confirmó que el “barrio o comuna” es el principal lugar para acceder a compra de drogas como pasta base y cocaína. La estrategia diseñada enfocada en combatir el microtráfico a nivel barrial, se considera apropiada, que consiste en inteligencia policial con protocolos permanentes, sistemáticos y rigurosos en la investigación del microtráfico para garantizar calidad en los medios de prueba, para lograr las órdenes de investigación y allanamiento de las Fiscalías.</p> <p>2. Implementación. La implementación ha sido llevada a cabo, a través, del desbaratamiento de puntos de venta con 95 equipos internos especializados, de alta capacidad y flexibilidad operativa, en coordinación con las Brigadas de Investigación Criminal (BICRIM) y las Brigadas de Investigación del Narco Trafico y Crimen Organizado (BRIANCO) de la misma Policía de Investigaciones, aunque sin coordinación externa alguna con otras instituciones que abordan el mismo problema como Carabineros o el Municipio.</p> <p>3. Eficiencia. Se observa una tendencia hacia la disminución en el gasto para la reducción de puntos de venta, pasando de 13 a 8 millones en promedio. Sin embargo, ello no permite concluir sobre su eficiencia pues el programa no trabaja con un modelo o estándar. Por otra parte, los recursos asociados a capacitación reflejan una cierta convergencia, aproximándose a 700 mil pesos el costo por capacitado. En cuanto a los gastos de administración, éstos se han ido ajustando al tipo y cantidad de actividades generadas por el programa, encontrándose dentro de rangos que no sobrepasan el 6,5% del gasto total del MTO.</p> <p>4. Resultados. Los puntos de venta catastrados en el período 2015-2017, han aumentado en un 20% (2.406 en 2017) y la meta del programa de reducir el 30% de éstos se ha sobre cumplido durante todo el período alcanzando a un 37% el 2017. La eficacia medida como la relación condenados/ imputados por microtráfico, en los últimos cuatro años, es en promedio de un 65%, lo que se compara favorablemente con el 55% registrado para Carabineros y un 51% para PDI. Asimismo, la relación condenados/detenidos de MTO pasa de un 16% (2015) a 43% (2017). Además, según las entrevistas a ejecutores del programa y actores externos (incluido el Fiscal Nacional de Drogas), la implementación del programa ha arrojado resultados positivos plausibles, por un lado, en la percepción de la población y, por otro lado, en la eficacia en la actividad policial de detención e investigación de los delitos para llevar a los imputados a los tribunales y aplicar sus respectivas condenas.</p>								
Ver Resumen Ejecutivo								

*: Los programas “Plan Microtráfico Cero MTO” y “Plan Nacional contra el Narcotráfico” fueron evaluados de manera conjunta

Nombre del Programa	Actuar a Tiempo							
Servicio / Ministerio	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol. Ministerio de Interior y Seguridad Pública							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$7.036.128			Inicio del Programa	2015			
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El Programa Actuar a Tiempo (AAT) se ejecuta en establecimientos educacionales por dos años, con el objetivo de que sus estudiantes aumenten sus factores protectores y/o disminuyan sus factores de riesgo en el consumo de alcohol y otras drogas. Funciona conjuntamente con el programa Prevención en Establecimientos Educacionales. El programa orienta sus esfuerzos basándose en la prevención individual (intervenciones indicadas) y grupal (intervenciones selectivas), y está dirigida a estudiantes con alto riesgo de consumo. Se focaliza en el trabajo con los estudiantes de mayor riesgo que fueron previamente identificados en el programa Prevención en Establecimientos Educacionales.</p>								
Principales hallazgos								
<p>1. Diseño. La evidencia internacional muestra que el diseño de la estrategia de prevención del programa, a partir de un enfoque sistémico que aborda los ámbitos individual, grupal/escolar y familiar, es adecuado y por lo tanto el diseño es validado. Se requiere revisar y actualizar la selección de factores protectores y de riesgo a partir de la realidad del consumo en el país. Es necesario definir criterios de egreso de los establecimientos y un indicador que permita medir el cambio en el nivel de riesgo de los estudiantes atendidos.</p> <p>2. Implementación. Se observa una coordinación adecuada y fluida entre los niveles comunal, regional y nacional, lo que facilita la implementación de los programas en el territorio y la solución de problemas. Respecto a las intervenciones selectivas, al 2017, 8% de estudiantes no cuenta con planes grupales y un 7% deserta o no cumple con sus planes. Respecto a las intervenciones indicadas, a los estudiantes que egresan se les aplica ex-ante y ex-post una pauta de observación para la detección temprana y una guía para la detección del consumo problemático de alcohol y drogas (DEP ADO) que permite ver los niveles de riesgo. Se observa que el programa ha sido exitoso en disminuir los riesgos (-17% y -15% en aplicación Pauta de Detección Temprana año 2016 y 2017 y -23% para la aplicación del DEP ADO el 2016 y 2017). En el 2017, solo un 27% de los estudiantes que ingresan, no completan los planes o desertan. La información del SISPREV sirve parcialmente para retroalimentar la toma de decisiones debido a la insuficiente capacidad a nivel regional y central que se tiene para procesar dicha información.</p> <p>3. Eficiencia. El gasto administrativo como porcentaje del gasto total así como el gasto por beneficiario presentan cifras adecuadas en el período de evaluación.</p> <p>4. Resultados. En relación al desempeño a nivel de propósito se hace necesaria la construcción de un indicador que permita medir el desempeño de forma agregada, por ejemplo, ponderando los factores según su importancia. La tasa de variación de cada factor de riesgo (n=7) y de cada factor protector (n=3) por separado no permite concluir sobre el cambio de las condiciones protectoras y/o de riesgo en los estudiantes de establecimientos beneficiarios ya que sus variaciones pueden indicar cambios en distintas direcciones. En esta línea, los resultados del estudio complementario, realizado en el marco de esta evaluación, indican que los factores protectores “Relación entre estudiantes” y “Apertura de espacios para la reflexión y debate” disminuyeron para ambas cohortes (2015-2017 y 2016-2017); mientras el factor protector “Vinculación estudiantes y docentes” aumentó en las dos cohortes. Para la cohorte (2015-2017) aumentaron los factores de riesgo “Violencia escolar” y “Presencia consumo de drogas y alcohol en el establecimiento”.</p>								
Ver Resumen Ejecutivo								

*: Los programas “Actuar a Tiempo” y “Prevención en Establecimientos Educacionales” fueron evaluados de manera conjunta. El presupuesto indicado corresponde al año 2017 para ambos programas.

Nombre del Programa	Prevención en Establecimientos Educativos							
Servicio / Ministerio	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol. Ministerio de Interior y Seguridad Pública							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$7.036.128				Inicio del Programa		2015	
Clasificación	Desempeño medio							
Evaluación Ámbitos	Diseño	S	Implementación	S	Eficiencia	S	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El programa Prevención en Establecimientos Educativos (PEE) se ejecuta en establecimientos educativos por dos años, con el objetivo de que sus estudiantes aumenten sus factores protectores y/o disminuyan sus factores de riesgo en el consumo de alcohol y otras drogas. El PEE orienta sus esfuerzos hacia la prevención universal y ambiental. La implementación del programa considera:</p> <p>1) Gestión Escolar Preventiva (acuerdos de participación del establecimiento, capacitación y sensibilización directivos y profesores), 2) Involucramiento Escolar (capacitación e implementación del Continuo Preventivo – textos para la detección temprana de riesgos– a partir de talleres y sesiones dirigidas a estudiantes y padres); y 3) Vinculación con el Medio Social (fortalecimiento de competencias y capacidades en estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa para la vinculación con su medio).</p>								
Principales hallazgos								
<p>1. Diseño. La evidencia internacional muestra que el diseño de la estrategia de prevención del programa, a partir de un enfoque sistémico que aborda los ámbitos individual, grupal/escolar y familiar, es adecuado y por lo tanto el diseño es validado. Se requiere revisar y actualizar la selección de factores protectores y de riesgo a partir de la realidad del consumo en el país. Es necesario definir criterios de egreso de los establecimientos.</p> <p>2. Implementación. Se observa una coordinación adecuada y fluida entre los niveles comunal, regional y nacional, lo que facilita la implementación de los programas en el territorio y la solución de problemas. El porcentaje de establecimientos que implementan acciones críticas (Elaboración Planes de Prevención, Capacitación Continuo Preventivo, Análisis de Redes) y el que reciben el material preventivo, es en ambos casos 99%. Por otro lado, el porcentaje de establecimientos que implementan el PEE y recibieron el Continuo Preventivo aumentó de 94% a 99% entre el 2016 y 2017, lo que se considera positivo debido a que este material entrega una base en términos de conocimiento de prevención y unificación de vocabulario para la implementación del programa. También se observa que la cantidad de sesiones de trabajo implementadas aumentaron de 4,1 a 4,9 entre el 2016 y 2017. En la actualidad el Plan de Prevención de cada establecimiento incluye una descripción de cómo se con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), sin embargo, se recomienda avanzar en la medición y cuantificación de esta vinculación. No se sistematiza en el SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención) la información respecto a los egresos de los establecimientos, lo que no permite distinguir si un establecimiento desertó o egresó porque cumple con las capacidades para continuar los programas de manera independiente.</p> <p>3. Eficiencia: El gasto administrativo como porcentaje del gasto total así como el gasto por beneficiario presentan cifras adecuadas en el período de evaluación.</p> <p>4. Resultados: En relación al desempeño a nivel de propósito se hace necesaria la construcción de un indicador que permita medir el desempeño de forma agregada, por ejemplo, ponderando los factores según su importancia. La tasa de variación de cada factor de riesgo (n=7) y de cada factor protector (n=3) por separado no permite concluir sobre el cambio de las condiciones protectoras y/o de riesgo en los estudiantes de establecimientos beneficiarios ya que sus variaciones pueden indicar cambios en distintas direcciones. En esta línea, los resultados del estudio complementario indican que los factores protectores “Relación entre estudiantes” y “Apertura de espacios para la reflexión y debate” disminuyeron para ambas cohortes (2015-2017 y 2016-2017); mientras el factor protector “Vinculación estudiantes y docentes” aumentó en las dos cohortes. Para la cohorte (2015-2017) aumentaron los factores de riesgo “Violencia escolar” y “Presencia consumo de drogas y alcohol en el establecimiento”.</p>								
<p>Ver Resumen Ejecutivo</p>								

Nombre del Programa	Plan Nacional contra el Narcotráfico - PNCN							
Servicio / Ministerio	Subsecretaría del Interior. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile							
Presupuesto 2018 (en M\$)	\$28.402.186				Inicio del Programa		2014	
Carabineros de Chile	Mal desempeño							
Evaluación Ámbitos	Diseño	I	Implementación	I	Eficiencia	NC	Resultados	NC
Descripción del Programa								
<p>El objetivo del PNCN es la reducción en el país del ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas. Esta reducción se logra en los controles fronterizos, pasos habilitados y no habilitados, y en el resto del país. El control a nivel nacional lo realiza tanto el OS7 de Carabineros como BRIANCO de PDI, haciéndose cargo del control de la distribución y disponibilidad de la droga, en el territorio, pero con una ejecución independiente por cada institución. El control policial de personas para evitar el ingreso, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas es realizado por el OS3 de Carabineros y BRIANCO de PDI, realizándose mediante la acción paralela de ambas instituciones.</p>								
Principales hallazgos								
<p>1. Diseño. La estrategia diseñada para abordar el problema de ingreso, distribución y disponibilidad de drogas en el país presenta debilidades. Dicha estrategia está enfocada a mejorar la coordinación intersectorial de Carabineros e Investigaciones, e incluye formalmente a un conjunto de instituciones relevantes en el control del tráfico de drogas como Aduanas, DIRECTEMAR, SAG, Ministerio Público entre otras. Sin embargo, el Ministerio del Interior solo desarrolla con PDI y Carabineros una vinculación presupuestaria mediante la transferencia recursos por separado.</p> <p>2. Implementación. A pesar de la definición formal estipulada en el programa, donde se destaca que el eje central será la coordinación, no existe en su implementación documentos ni instancias formales que acrediten dicha coordinación, ni a nivel diagnóstico, operativo o evaluativo. Tampoco existe una Secretaría Técnica que coordine ambas policías con parámetros comunes de diagnóstico, acción e impacto, que permitan que las acciones realizadas por cada institución sean más sistemáticas, evaluables, y comparables. Este paralelismo institucional es un factor importante y posiblemente limitante en la magnitud de sus acciones y la eficacia lograda, debido al desconocimiento mutuo de territorios de acción prioritarios, complementariedad de estrategias de acción y evaluación compartida de resultados.</p> <p>3. Eficiencia. Los gastos de administración representan un bajo porcentaje respecto de los gastos totales, estimándose menores en el caso de la PDI que en Carabineros, aunque dentro de los rangos esperados para este tipo de programa. En el global no superan el 2,4% en el período 2015- 2017. Si bien hay una tendencia a la disminución en la cantidad de procedimientos y detenidos, el gasto promedio por procedimientos alcanza en 2017 los M\$749, con un aumento de 1,2% en el período evaluado; en el caso del gasto promedio por detenidos se incrementa en 11,7% llegando a los M\$604.</p> <p>4. Resultados: Carabineros tiene un incremento en el desbaratamiento de organizaciones criminales y bandas barriales de drogas del 25%, explicado básicamente por el aumento de 53% en las bandas barriales. En PDI predominan las bandas barriales desbaratadas con un aumento de 181% (197 en el 2017), le siguen las organizaciones criminales con un aumento del 156% (100 en el 2017), para el mismo período. En síntesis, el desbaratamiento de bandas barriales y organizaciones criminales es un indicador de eficacia que evidencia un resultado de las acciones realizadas; sin embargo, el desconocer el total de organizaciones criminales y bandas barriales que están bajo investigación en cada año por ambas policías, no permite conocer en cuánto impacta la cantidad desbaratada. En relación con los indicadores de cantidad de procedimientos, detenciones e incautaciones, éstos tienen una tendencia a la disminución en procedimientos (0,4%) y detenidos (10%) y al alza en incautaciones de pasta base y cocaína. El 2017, se informaron 46.107 detenciones por infracciones a la Ley de Drogas, pero la mayor cantidad fue por porte (43,1%), microtráfico (28,0%) y tráfico (11,7%).</p>								
<p>Ver Resumen Ejecutivo</p>								